



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

RESOLUCION Nro 0801
(Mayo 02 2011)

Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía- Subasta Inversa – para contratar. el suministro de útiles de escritorio y papelería, para ser distribuidos a los diferentes Despachos Judiciales del Quindío, así como a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura de ésta Ciudad

El Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el acuerdo 9898 de Diciembre 13 de 2000 y

CONSIDERANDO

Primero : La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío tiene como función primordial la de aportar a los empleados y funcionarios Judiciales del Distrito, como a los servidores de la Dirección Ejecutiva Seccional del Armenia Quindío, los elementos y materiales de oficina necesarios para el desarrollo de la labor judicial.

La base para el suministro de elementos y materiales es el plan de compras que confecciona la Dirección Seccional año a año y que hace parte también del anteproyecto de presupuesto de los años futuros que se presenta a la Dirección Ejecutiva Nacional.

El Almacén de la Seccional Armenia Q, a la fecha, presenta un mínimo stock en la mayoría de elementos y materiales que aporta a los despachos judiciales, situación que colabora para iniciar los procedimientos indicados en la Ley 1150 y el Decreto 2474 de 2008 que modifica la ley 80 de 1993 que permitan la adquisición de los mismos.

Es necesario suministrar papelería y elementos de oficina, con el fin de ser distribuidos a los diferentes despachos Judiciales del Quindío por tratarse de elementos indispensables para el desarrollo de la actividad judicial.

Segundo: Que como consecuencia de lo anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional Administración Judicial de Armenia Q, debe adelantar de conformidad con ley 1150 de 2007, en armonía y consonancia con el decreto 2474 de 2008, la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, procesos de Selección Abreviada de menor cuantía – Subasta Inversa Presencial con el fin de contratar el suministro de útiles de escritorio y papelería, para ser distribuidos a los diferentes Despachos Judiciales del Quindío, así como a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura de ésta Ciudad .

Tercero: El presupuesto oficial aproximado que ha establecido la Entidad para la presente adquisición hace parte del presupuesto de gastos generales de la actual vigencia fiscal, por la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$139.460.000.00)**, distribuidos de la siguiente manera: La suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$123.952.000.00)** según Certificado de Disponibilidad Nro. 2911 del 04 de marzo de 2011 corresponde a la unidad 270108-B19 y la suma restante, es decir, **QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS (\$15.508.000.00)**



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

asignados a la Unidad 27102-B19 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Nro. 1511 del 04 de marzo de 2011.

Cuarto: Que el Cronograma para el desarrollo del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía – Subasta Inversa Presencial es el siguiente:

NORMA	ACTIVIDAD	FECHA
Decreto 2474/08 art. 8	Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio de conveniencia y oportunidad.	8 de abril de 2011
Decreto 2474/08 art. 9	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	29 de Abril de 2011
Decreto 2474/08 art. 5 y 9	Acto de apertura del proceso y publicación del pliego definitivo.	2 de mayo de 2011
Decreto 2474/08 art. 44 #3	Manifestación de interés en participar.	5 de mayo de 2011
Decreto 2474/08 art. 45	Audiencia pública de consolidación de proponentes.	6 de mayo de 2011
Decreto 2474/08 art. 44	Plazo máximo para presentar Observaciones	11 de mayo de 2011
Decreto 2025 art 2	Plazo máximo de expedición de adendas	12 de mayo de 2011
Decreto 2474/08 art 44 # 2	Plazo Máximo para presentar propuestas y cierre del Proceso	19 de mayo de 2011
Decreto 2474/08 art. 44 # 5 inc.2	Publicación Evaluación de proponentes	24 de mayo de 2011
Decreto 2474/08 art.22	Plazo máximo para subsanar ausencia de requisitos necesarios para evaluar propuestas.	27 de mayo de 2011
Decreto 2474/08 art. 44	Subasta Inversa y Adjudicación.	30 de mayo de 2011 a las 10:00 a.m.

Quinto: Que los interesados en participar en el procesos de Selección Abreviada de menor cuantía, podrán consultar todos los documentos relacionados con el proceso en la pagina Web www.contratos.gov.co y en www.ramajudicial.gov.co, de igual manera sus inquietudes serán atendidas en el Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero de Armenia Q, Ubicado en la carrera 12 Nro 20-63 oficina 329 T tercer piso, Teléfono 7414713.

De igual manera se convoca a las Veedurías Ciudadanas, para que ejerzan atribuciones y facultades de conformidad con la ley 850 de 2003.

Por lo antes expuesto, y de acuerdo con el Decreto 2474 de 2008 artículos 5 y 9, esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q.

RESUELVE:

Artículo Primero: Dar apertura al proceso de Contratación para la para contratar. el suministro de útiles de escritorio y papelería, para ser distribuidos a los diferentes Despachos Judiciales del Quindío, así como a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura de ésta Ciudad, de conformidad con lo previsto en la ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y la ley 80 de 1993.

Parágrafo: Este proceso se registrará de acuerdo a los procedimientos entregados por la dirección Ejecutiva Nacional de Administración Judicial, manual de contratación emitido por el Consejo Superior de la Judicatura y la Normas que regulan dicho proceso.



Dirección Seccional de Administración Judicial
Palacio de Justicia Ofc.332T Tel: 7414713
Armenia Quindío
NIT. 800.165.939-0

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q., a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Julián Ochoa Arango
Director Seccional

Elaboro Margarita Maria Cano Correa
Reviso: Jhon Sebastián García M.